



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CALENDARIO CONCURSO INTERNO

TUCAPEL, 17 de Noviembre del 2023

RESOLUCION EXENTA N° 021

- 1) Lo dispuesto en DFL. N° 44/78; DS N° 3 del 04/01/84, del Ministerio Interior DFL N° 1 de 1995, Refundido Código del trabajo; Ley 19.378 del estatuto de Atención Primaria de Salud y Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 2) El Artículo N° 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 3) El Decreto Exento N° 01 de fecha 03.01.2023 que Establece Orden de Subrogancia para el año 2023.
- 4) La Ley N° 19.378 que establece Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5) Con fecha 6 de febrero de 2021, se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.308, que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud, cuyo artículo único dispone, en su inciso primero, que, con el fin de ajustarse a lo preceptuado en el citado artículo 14 de la ley N° 19.378, las entidades administradoras de salud municipal que, al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20% de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para contratarlos de forma indefinida.
- 6) El reglamento, publicado en el Diario Oficial con fecha 01 de septiembre de 2021 que regula las materias establecidas en el inciso sexto del artículo único de la ley N° 21.308.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 2897 de fecha 02.10.2023 que "Aprueba Propuesta de Concurso Interno Para Contratación Indefinida del Artículo Único De La Ley N° 21.308".
- 8) La Resolución N° 019 de fecha 06 de octubre de 2023 que "Instruye llamado a Concurso Interno para contratación indefinida en el Departamento Comunal de Salud.
- 9) La Resolución Exenta N° 20 de fecha 14.11.2023 que Aprueba Aclaratoria Llamado a Concurso Interno.
- 10) La carta de fecha 17.11.2023 de AFUSAM que solicita aumento de plazo para la recepción de antecedentes, de acuerdo a puntos expuestos.

RESUELVO

- 1) **APRUEBA MODIFICACIÓN DE CALENDARIO LLAMADO A CONCURSO INTERNO :**

| ETAPAS | FECHAS |
|---|------------|
| Dictación del acto | 06.10.2023 |
| Publicación | 25.10.2023 |
| Recepción de Antecedentes (hasta las 14:00 horas en Oficina de Partes del DSM Tucapel) | 29.11.2023 |
| Etapas de Admisibilidad | 04.12.2023 |
| Evaluación de factores y confección de listado | 07.12.2023 |
| Emisión del acto que aprueba listado definitivo | 07.12.2023 |
| Notificación del acto que aprueba listado definitivo a los postulantes y sus puntajes | 21.12.2023 |

- 2) **PUBLIQUESE** en página web www.municipalidadtucapel.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROXANNA VERGARA ROMERO
DIRECTORA (S)
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

DISTRIBUCION:

- > AFUSAM
- > Carpeta Personal Salud
- RVR/rvr

